



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Acta de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo el 06 de febrero de 2019, en el salón D, Edificio G, de *Los Cristales*, del Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.

ACTA

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN, EFECTUADA EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2019.

Presidencia a cargo del diputado: Carlos Torres Piña.

Secretaría a cargo de la diputada: Jacqueline Martínez Juárez.

Hora de Inicio: 17:20

Hora de término: 19:35

Asistencia inicial: 26 diputados.

Asistencia final: 33 diputados.

Siendo las 17:20 horas del día 31 del mes de enero del año 2019, en el salón C, ubicado en el Edificio G, de *Los Cristales*, ubicado en Avenida Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad con la convocatoria de fecha 23 de enero del año 2019, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1.- Registro de asistencia y verificación de quórum.

Se da cuenta del registro de lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Carlos Torres Piña (presidente); Alejandro Carvajal Hidalgo (secretario); María Chávez Pérez (secretaria); Lucia Flores Olivo (secretaria); Ana Lilia Guillén Quiroz (secretaria); Gregorio Efraín Espadas Méndez (secretario); Samuel Calderón Medina (secretario); Jacqueline Martínez Juárez (secretaria); Fernando Torres Graciano (secretario); Norma Adela Guel Saldívar (secretaria); Miguel Acundo González (secretario); Mónica Almeida López (secretaria); Bonifacio Aguilar Linda (integrante); Felipe Rafael Arvizu De la Luz (integrante); David Bautista Rivera (integrante); María Beatriz López Chávez (integrante); María Esther Mejía Cruz (integrante); Virginia Merino García (integrante); Jorge Luis Montes Nieves (integrante); Verónica Ramos Cruz (integrante); Juan Pablo Sánchez Rodríguez (integrante); Alberto Villa Villegas (integrante); Sergio Fernando Ascencio Barba (integrante); Xavier Azuara Zúñiga (integrante); Marcela Guillermina Velasco González (integrante); Irma María Terán Villalobos (integrante); Carlos Pavón Campos (integrante); Claudia Báez Ruiz



Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 06 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 2, mmp

(integrante); Maricruz Roblero Gordillo (integrante); Dionicia Vázquez García (integrante); Jorge Alcibiades García Lara (integrante); Juan Francisco Ramírez Salcido (integrante); Javier Ariel Hidalgo Ponce (asistente).

2. Discusión y en su caso aprobación de la orden del día.

El diputado presidente pone a consideración el orden del día. Queda aprobada por unanimidad. Por lo que los diputados pasan al siguiente punto.

El diputado Torres Piña comenta que el siguiente punto tiene que ver con la lectura y discusión de los dictámenes que se hicieron llevar previamente a sus correos, a sus asesores, para que pudieran checarlos. Les hace saber a los diputados integrantes que, dados los anuncios que se han hecho hace tres semanas, la semana pasada y todavía en que se llevara a cabo la reunión, en las conferencias de prensa matutina del Gobierno de la República, donde justo trastocan el tema que tiene que ver con el artículo 44 de la Ley de INFONAVIT. Al respecto de los créditos y los problemas que aqueja a la ciudadanía por la falta de poder cumplir con ese compromiso, el incremento de las tasas, y este plan emergente que se está planteando.

Por lo que tuvimos un acercamiento con los diputados exponentes de estas iniciativas, que trastocan el artículo 44; y derivado de ello, tanto la diputada Pilar, del Grupo Morena, como del diputado Ricardo del Grupo Parlamentario del PAN, decidieron desistir y pidieron que las quitáramos del orden del día, a efecto de convocar a una reunión de trabajo con el INFONAVIT. Con ellos como actores de estas iniciativas y por supuesto esta comisión. En la idea de atender una propuesta en su conjunto más equilibrada, pero sobre todo con las inquietudes que se plantean del Gobierno de la República y de las inquietudes que hay por parte del legislativo para que se atiendan. Por lo anterior es que se retiraron del orden del día, a petición de los propios promoventes y solamente estaremos atendiendo dos dictámenes a iniciativas que están en el orden del día, que es la del artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda y el artículo 71.



Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 06 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 3, mmp

3. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

De tal forma que los diputados dieron inicio con lo que respecta a la lectura, discusión, en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto de la reforma al artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores. Dicho dictamen está en sentido positivo de esta propuesta, que se circuló con anticipación.

El planteamiento que se hace en esta iniciativa, particularmente es reformar el artículo 37 en cuanto a que tiene que ver con la prescripción de lo que establece la ley a 10 años, de todos aquellos derechohabientes que no hayan hecho el reclamo de su aportación al INFONAVIT.

Este planteamiento, con base en las opiniones que solicitamos a algunas instancias, no tiene ningún impacto presupuestario, toda vez que no hay aportaciones del Estado o del Gobierno o de Hacienda; simplemente son recursos privados de los propios derechohabientes, y no genera ningún impacto económico o presupuestario, valga la redundancia, por lo tanto, no tendría mayores dificultades.

El diputado presidente hace mención de que existen algunas opiniones de algunos legisladores en lo particular. Sin embargo, la propuesta que hace la Junta Directiva es en sentido positivo de este dictamen, mismo que el diputado Alejandro Carvajal, promovente, ha sostenido y ha manifestado en insistir y mantener el planteamiento y que aquí en el propio seno de este pleno se pueda discutir.

El diputado presidente cede la palabra al diputado Carvajal Hidalgo. El proponente explica la importancia que tiene el tema, en particular ya que establece que todo derecho de seguridad social en específico de pensiones, es imprescriptible, aunque el trabajador no lo reclame. Es decir, no pida su pensión de manera analógica en el término que marca la ley, si el trabajador hoy tiene derecho a su



Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 06 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 4, mmp

pensión, no la pide, puede transcurrir un tiempo y el trabajador puede ir a ventanilla y se la dan, porque es un derecho que adquirió durante su vida laboral con el trabajo lógicamente de él y de su familia, y con las aportaciones obrero-patronales.

Agradece la atención de los diputados integrantes y pide su apoyo para sostener este dictamen, en los términos en los que es presentado.

El presidente diputado Carlos Torres Piña, pregunta si alguien desea hacer uso de la palabra sobre el tema del dictamen.

A continuación, participan en el uso de la voz los diputados Norma Adela Guel Saldívar, quien menciona que desea felicitar al diputado Alejandro Carvajal por la iniciativa: concisa, pero con gran nutriente en favor de todos los derechos de los trabajadores.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz expresa que le han comentado que no tiene impacto financiero, y que desconoce ese estudio, por lo que pregunta si hay una opinión de Hacienda. Hace saber que votará en contra del dictamen porque no es posible, en un afán de verse bien, generar un daño patrimonial al INFONAVIT, que en un momento dado puede incluso poner en peligro la viabilidad del mismo.

La diputada María Chávez Pérez menciona que si se analiza la iniciativa que tiene el diputado Alejandro, sí tiene un impacto económico. Y hacer saber al pleno de la comisión que su voto será en contra del sentido del dictamen.

El diputado Felipe Rafael Arvizu De la Luz comenta que derivado de que los diputados recorren sus distritos correspondientes de quienes confiaron en ellos, la gente tiene la esperanza de que las cosas se den. Conmina a que no vean colores y partidos. En este caso la importancia que le deben de dar, es en el momento el aquí y el ahora, ni antes ni después, aquí estamos. Comenta que su voto será a favor.



Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 06 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 5, mmp

El diputado Carlos Pavón Campos comenta que esta iniciativa es un derecho que tiene un trabajador porque es su dinero. Hace hincapié en que lo único que se quiere hacer es justicia para la gente que no ha cobrado ese dinero. Y que están obligados a votar a favor de la iniciativa porque es un derecho. Afirma que su voto será a favor de la iniciativa.

El diputado Fernando Torres Graciano participa y dice: *“Sin duda que bueno que se hagan las cosas, y eso no nos molesta, diputada, lo que molesta es que se digan mentiras y que se cambie la realidad y que todo se quiera fundamentar con el pasado...”*. Cree que es un dictamen justo o es una iniciativa y que lo único que hace es reconocer un derecho que es del trabajador y que ya se pronunció la Corte a favor de este derecho.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, quien asistió a la reunión comenta que evidentemente que no está en contra de la propuesta, lo que no puede es asumir, son 30 años de defraudación en el INFONAVIT. Y lo que se está pidiendo es tiempo para poder hacer una evaluación sobre los recursos que nos dejaron. Solicita que, ya que está presente el Secretario General del INFONAVIT, que de viva voz pueda participar.

El presidente diputado Carlos Torres Piña le hace referencia al diputado Javier, que efectivamente, haciendo referencia al tema de los legisladores, el artículo 189 del Reglamento de la Cámara, es claro en su redacción en que los diputados tienen derecho a la voz, aun cuando no sean integrantes, por eso decíamos que podía hacer uso de la palabra. Y le agradecemos su oportuna participación en el tema. Sin embargo, para quienes no son diputados, se tiene que poner a consideración del pleno, si están a favor de que participe, toda vez que no se convocó, que no hay un punto en específico para que alguien externo a los asuntos a tratar tenga que dar una explicación o exposición.



Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 06 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 6, mmp

Informa que, en la Junta Directiva, la cual está integrada por los secretarios, tampoco se hizo el planteamiento de invitar o convocar, aunque en esta última reunión acordamos citar a los titulares para que en el pleno de esta comisión podamos escuchar al titular del FOVISSSTE, al titular de INFONAVIT y al titular de CONAVI, y de SEDATU, para las inquietudes diversas que pueden surgir con posterioridad. Sin embargo, en asunto generales pondrá a consideración y votación del pleno la participación o no del Profesor Rogerio Castro Vázquez.

El diputado presidente propone entonces que terminen con la discusión y posteriormente si el pleno de la comisión lo aprueba, se le otorgará la palabra al profesor Rogelio Castro Vázquez. Cabe hacer mención que el profesor abandonó el salón en cuanto se votó el dictamen. Por lo que ya no hubo oportunidad de que participara.

No habiendo ningún otro diputado que hiciera uso de la palabra, la diputada secretaria, consulta en votación económica. Los legisladores que estén por la afirmativa, de que se aprueba el dictamen en los términos que fue presentado en sentido positivo, sírvase a manifestarlo (votación). Los legisladores que están por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Ninguna abstención.

Se aprueba por mayoría con 17 votos a favor y 11 en contra. Por lo que le pedimos al enlace técnico, pase el dictamen para la firma correspondiente del sentido de la votación de cada uno de ellos.

4. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona por el que se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El presidente comenta que se trata del dictamen a la iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona por el que se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.



Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 06 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 7, mmp

Este artículo tiene como objetivo eliminar esa prerrogativa que el Instituto Nacional de Vivienda realiza a través de la cobranza por terceros. Es un planteamiento que se hace en el artículo 71, a efecto de que sea la propia institución de INFONAVIT que haga ese tipo de acciones o cobranza ante la demora o la morosidad que a veces existe de los derechohabientes.

El dictamen que se presenta es en sentido negativo por algunas razones derivado de que ésta sí generaría un impacto presupuestal, por la necesidad de contratar alrededor de 8 mil 500 profesionistas en el rubro que incrementaría un 150 por ciento de la plantilla laboral. Ahí sí hay un impacto directo en los recursos del Instituto de Vivienda, del INFONAVIT.

El aprobar esta modificación incrementaría la plantilla laboral, insisto, en un 150 por ciento; por tanto, rebasaría este porcentaje que se establece en el artículo 16 de dicha ley. Particularmente por esto es que se hace en sentido negativo el dictamen que se les hizo llegar.

La diputada Norma Adela Guel Saldívar comenta que el dictamen que va en sentido negativo, por lo cual se aleja del hecho de defender al trabajador. Por el contrario, la reforma plantea eliminar los entes externos que subcontrata el INFONAVIT, para recuperar de esta manera la cartera vencida. Es decir, pretende evitar la corrupción que se ha generado en dicho para subcontratar los despachos afines a delegado o a los funcionarios en turno.

El diputado Carlos Pavón Campos deja evidencia de que se une al comentario de la diputada Norma.

La diputada Mónica Almeida López: pide que se tome encuesta que su voto será a favor del dictamen como está propuesto. Derivado de que la propuesta que están haciendo es que se elimine la subcontratación de bufetes jurídicos para el cobro de cualquier cantera vencida. De aprobar esto significa que el INFONAVIT tendría que, con su personal, hacer ese trabajo.



Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 06 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 8, mmp

La diputada Mari deja claro que su voto será en contra.

El diputado presidente propone que quede el texto como está y que por lo tanto se vote a favor del dictamen que presenta la comisión, por lo que le pide a la secretaria pueda tomar la votación en torno al tema en mención.

No habiendo ningún otro diputado que desee hacer uso de la palabra, la secretaria diputada consulta en votación económica. Los legisladores que estén por la afirmativa de que se apruebe el dictamen en los términos en que fue presentado, sentido negativo, sírvanse a manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo. ¿Abstenciones?

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

Aprobado por mayoría con 24 votos a favor, 4 en contra.

5. Asuntos Generales.

El presidente, en asuntos generales informa que sin problema alguno habrían puesto a consideración que el titular de la Secretaria General de INFONAVIT tomara la palabra, pero que se había retirado. Por lo tanto, no habría más asuntos generales. Solo informarles que la próxima sesión sería el primer miércoles del mes de marzo, la siguiente sesión de Comisión de Vivienda.

6. Clausura.

Muchas gracias, concluye la sesión, nos vemos en la próxima, hasta pronto gracias.